

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RADIO LA PRENSA T-V S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día veinticinco de mayo del año dos mil siete, en la oficinas novecientos cuatro y novecientos cinco del noveno piso de la Torre A, del Edificio Torres del Norte, que se levanta sobre la Avda. Miguel H. Alcívar de la Urbanización Kennedy Norte, se encuentra presente el único accionista de la compañía **RADIO LA PRENSA T-V S.A.**, el **FIDEICOMISO INCAUTACIONES AGD**, propietario de dos mil acciones, representado por la Administradora de Fondos Fodeva S.A. Fodevasa, empresa que a su vez, es representada por la abogada Ana María Pérez de Ortiz en su calidad de Gerente General. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto; y, que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía. El accionista ha resuelto constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: **1.- Autorizar la apertura de nuevos libros sociales, la anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de un nuevo título a nombre del Fideicomiso Incautaciones AGD.** Dirige la reunión como Presidente de la compañía, el señor Luis Pólit Herrería y actúa como Secretaria, la Gerente General de Administradora de Fondos Fodeva S.A. Fodevasa, abogada Ana María Pérez de Ortiz. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad el único accionista reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con el punto a tratarse y habiéndose elaborado la lista del asistente por la Secretaria, en la que constan el único accionista presente y representado, la clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra suscrita por la Secretaria y el Presidente, y siendo las once horas treinta minutos, este último declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- Autorizar la apertura de nuevos libros sociales, la anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de un nuevo título a nombre del Fideicomiso Incautaciones AGD.** Toma la palabra el señor Luis Pólit Herrería, Presidente de la compañía, e indica que: i) Con fecha 08 de marzo del 2002, en base a la facultad legal concedida a la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) en el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributaria – Financiera, se dictó la Orden General de Incautación sobre todos los bienes y acciones que sean de público conocimiento de propiedad de los administradores y ex accionistas del Banco del Progreso S.A. y Banco del Progreso Limited, entre ellos, Dr. Fernando Aspiazu Seminario, Dr. Ernesto Balda Hernández y Sr. Eduardo Cedeño Cedeño; ii) Con fecha 08 de marzo del 2002, se dictó la Orden de Incautación sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía Radio La Prensa TV S.A., cuyo accionista es el Sr. Dr. Fernando Aspiazu Seminario, según su propia declaración notariada al constituir un fideicomiso civil con fecha 09 de abril de 1999; iii) Mediante Resolución No. AGD-GYE-GG-062-2004 de fecha 24 de febrero del 2004, la Gerente General de la AGD ordenó la incautación definitiva de la compañía Radio La Prensa TV S.A., de propiedad del Sr. Dr. Fernando Aspiazu Seminario; iv) Mediante Oficio No. AGD-GYE-ATC-CC-0307-2004 de fecha 16 de marzo del 2004,

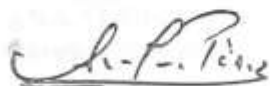
en base a la Resolución No. AGD-GYE-GG-062-2004 de fecha 24 de febrero del 2004 y al Art. 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributaria – Financiera, la Dirección de Registro de Sociedades procedió a ingresar a la Base de Datos dicha Incautación, según lo manifiesta el Secretario General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante oficio ICG.SG.RS.04.0004487 de fecha 05 de abril del 2004; v) En base a los hechos determinados precedentemente, la Gerente General de la AGD, transfirió, a título de fideicomiso mercantil, la totalidad de las acciones incautadas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía Radio La Prensa TV S.A., por un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuyo capital suscrito y pagado es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y cuyo capital autorizado es de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, al FIDEICOMISO INCAUTACIONES AGD, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el ocho de febrero del 2006. En virtud de lo anterior, el Presidente de la compañía señala que es conveniente aperturar nuevos libros sociales de la compañía, esto es, un nuevo Libro de Actas de Junta General, de expedientes y de Acciones y Accionistas, así como emitir nuevos Títulos y Talonarios de Acciones, previa anulación de los títulos de acciones existentes. Adicionalmente, y en vista de que se ha cumplido con el presupuesto establecido en la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributaria – Financiera, autoriza a la representante legal del FIDEICOMISO INCAUTACIONES AGD, a restituir una acción a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos. Luego de esta intervención, y como el único accionista manifiesta conocer bien el tema, la Junta entra a deliberar y resuelve por unanimidad: a) Autorizar la apertura de nuevos libros sociales; b) Dar de baja y anular los títulos de acciones existentes a la fecha; c) Emitir un nuevo título a nombre del accionista, Fideicomiso Incautaciones AGD, por 1.999 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y otro título a nombre de la Agencia de Garantía de Depósitos, por 1 acción ordinaria, nominativa y de un dólar de los Estados Unidos de América; d) Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que efectúen cuantas gestiones fueren necesarias para cumplir las resoluciones que ha adoptado la presente Junta. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes siendo las 12h30.-



SR. LUIS POLT HERRERÍA
Presidente

AB. ANA MARÍA PÉREZ DE ORTIZ
Gerente General – Secretaria

p. FIDEICOMISO INCAUTACIONES AGD
p. ADMINISTRADORA DE FONDOS FODEVA S.A. FODEVASA



AB. ANA MARÍA PÉREZ DE ORTIZ
Gerente General

en base a la Resolución No. AGD-GYE-GG-062-2004 de fecha 24 de febrero del 2004 y al Art. 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributaria – Financiera, la Dirección de Registro de Sociedades procedió a ingresar a la Base de Datos dicha Incautación, según lo manifiesta el Secretario General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante oficio ICG.SG.RS.04.0004487 de fecha 05 de abril del 2004; v) En base a los hechos determinados precedentemente, la Gerente General de la AGD, transfirió, a título de fideicomiso mercantil, la totalidad de las acciones incautadas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía Radio La Prensa TV S.A., por un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuyo capital suscrito y pagado es de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y cuyo capital autorizado es de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, al FIDEICOMISO INCAUTACIONES AGD, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el ocho de febrero del 2006. En virtud de lo anterior, el Presidente de la compañía señala que es conveniente aperturar nuevos libros sociales de la compañía, esto es, un nuevo Libro de Actas de Junta General, de expedientes y de Acciones y Accionistas, así como emitir nuevos Títulos y Talonarios de Acciones, previa anulación de los títulos de acciones existentes. Adicionalmente, y en vista de que se ha cumplido con el presupuesto establecido en la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributaria – Financiera, autoriza a la representante legal del FIDEICOMISO INCAUTACIONES AGD, a restituir una acción a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos. Luego de esta intervención, y como el único accionista manifiesta conocer bien el tema, la Junta entra a deliberar y resuelve por unanimidad: a) Autorizar la apertura de nuevos libros sociales; b) Dar de baja y anular los títulos de acciones existentes a la fecha; c) Emitir un nuevo título a nombre del accionista, Fideicomiso Incautaciones AGD, por 1.999 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y otro título a nombre de la Agencia de Garantía de Depósitos, por 1 acción ordinaria, nominativa y de un dólar de los Estados Unidos de América; d) Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que efectúen cuantas gestiones fueren necesarias para cumplir las resoluciones que ha adoptado la presente Junta. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes siendo las 12h30.- f) Sr. Luis Pólit Herrería, Presidente de la compañía; f) Ab. Ana María Pérez de Ortiz, Secretaria de la Junta, y como Gerente General de Administradora de Fondos Fodeva S.A. Fodevasa, empresa que a su vez es Fiduciaria y Representante legal del Fideicomiso Incautaciones AGD.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.



ANA MARIA PEREZ DE ORTIZ
Gerente General - Secretaria

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RADIO LA PRENSA TV S.A.
CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL 2007.-

NOMBRES	NO. ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
Fideicomiso Incautaciones AGD	2.000	US\$2.000,00	2.000


SR. LUIS POLIT HERRERIA
Presidente


AB. ANA MARÍA PÉREZ DE ORTIZ
Gerente General - Secretaria